



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 01 DE 2024.

DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA  
OCTAVA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria del día de hoy de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la Extinción del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES  
PDTA. DE LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

RECEBIDO  
01 FEB 2024  
HORA: 1:10 P.M.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.